

Convocatoria Nacional para el proceso de preselección de "Original"



ORIGINAL

LA SECRETARÍA DE CULTURA DEL GOBIERNO DE MÉXICO, con fundamento en lo establecido en los artículos 1º, 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2 fracciones II, III, IV, 3, 4 y 9 de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales; 41 Bis fracciones VIII, IX, XXIII y XXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; y 9 del Reglamento de la Ley General de Cultura y Derechos Culturales, en colaboración con los gobiernos de los estados de Baja California, Jalisco y Yucatán, invitan a personas artesanas de todo el país a participar en el proceso de preselección de "Original", que se compone de un programa formativo (capacitación permanente, encuentros entre artesanos, foros), proyectos de colaboración, Encuentros de Arte Textil Mexicano y otros eventos, por medio de las siguientes bases.

Bases de participación

Requisitos de participación

1. Requisitos generales

Podrán participar personas artesanas de nacionalidad mexicana, mayores de edad, que elaboren artesanías tradicionales de manera individual o colectiva, entendidas como un producto de identidad cultural comunitaria, elaborado a partir de procesos manuales continuos, auxiliados por herramientas tradicionales y algunas de función mecánica, utilizando materia prima generalmente nativa.

Las personas artesanas interesadas en participar en "Original" deberán cumplir con el proceso de registro, presentación de la documentación requerida y la entrevista presencial en las sedes seleccionadas, distribuidas en toda la República, así como en las fechas asignadas en los términos establecidos en la presente convocatoria.

Las personas artesanas deberán de ser parte de la comunidad o pueblo originario al que pertenece la tradición que trabajan, en su caso.

2. Categorías de artesanías tradicionales participantes

Las categorías de artesanías tradicionales que podrán participar son:

- Textil
- Joyería (en cualquier material)
- Calzado
- Complementos de indumentaria (bolsas, fajas, cinturones, sombreros, etc.)
- Arte utilitario y decorativo

3. Restricciones

Quedan excluidas de participar:

- Personas artesanas que estén en activo en "Original".
- Personas artesanas que no utilicen técnicas ni materiales tradicionales.
- Personas cuya práctica sea la intermediación, gestión o distribución de artesanías, no su elaboración directa.
- Personas que ostenten cargos en la administración pública federal, estatal o municipal, o pertenecientes a los poderes legislativo o judicial. De conformidad con la Ley General de Responsabilidades Administrativas, las personas con quienes un servidor público vinculado a la convocatoria tenga parentesco por filiación hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el segundo grado deberán abstenerse de participar en esta convocatoria.

Proceso de registro

1. Publicación de la convocatoria

La presente convocatoria es de carácter nacional y se publicará el **lunes 27 de enero de 2025** en los portales oficiales y redes sociales de "Original" (original.cultura.gob.mx) y de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México (gob.mx/cultura). Para la difusión de los resultados de la preselección se utilizarán además distintas vías de comunicación comunitaria.

2. Del registro de las personas artesanas participantes

Las personas artesanas interesadas en participar deberán llenar el cuestionario que se encuentra en el siguiente enlace: original2025convoca.cultura.gob.mx, y que estará habilitado a partir de la publicación de la convocatoria a las **12:00 horas (tiempo del centro del país) del lunes 27 de enero** y hasta el cierre el **lunes 10 de febrero de 2025** a las **00:00 horas (tiempo del centro del país)**.

En el cuestionario deberán ingresar:

- Nombre completo
- Teléfono
- Correo electrónico
- Lugar de procedencia: Estado, Municipio, Localidad
- Categoría o categorías de la artesanía tradicional que elabora, relacionadas con las categorías señaladas en el apartado **Requisitos de participación**, numeral 2 de la presente convocatoria
- Sede a la que le interesaría acudir para la entrevista presencial (las opciones aparecerán en el propio cuestionario)
- Tres fotografías de una muestra de su trabajo artesanal tradicional, relacionado con las categorías señaladas en el apartado **Requisitos de participación**, numeral 2 de la presente convocatoria

Una vez completado el cuestionario, se les enviará al correo registrado un **folio de participación**, así como la **sede** y **fecha** de la entrevista.

Entrevista presencial

1. Documentos requeridos

Posterior al cierre de la presente convocatoria, y habiendo recibido su folio de participación, cada persona artesana participante deberá presentarse en la sede, en la fecha asignada para la entrevista presencial con:

- Número de folio del registro
- Identificación vigente: credencial para votar (INE), pasaporte, cédula profesional, Cartilla del Servicio Militar Nacional o credencial del Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores

- Dos a tres muestras físicas o fotográficas de su trabajo artesanal relacionado con las categorías señaladas en el apartado **Requisitos de participación**, numeral 2 de la presente convocatoria
- Para el caso de los colectivos, escrito libre firmado por los integrantes del colectivo en el que conste la persona que fungirá como su representante

2. Entrevista ante el equipo revisor

Las personas artesanas participantes que presenten su documentación completa pasarán a la entrevista presencial ante un equipo revisor, encargado únicamente de recibir y sistematizar la información, responderán un breve cuestionario y expondrán las muestras de su trabajo artesanal.

Las personas participantes serán recibidas por el equipo revisor conforme se presenten en la sede en la fecha asignada.

Solo serán atendidas las personas artesanas que hayan completado el registro previo, cuenten con su número de folio de participación y presenten su documentación completa en la sede, en la fecha asignada.

En el caso de colectivos, únicamente deberá acudir la persona que realizó el registro y que fungirá como su representante, con un documento firmado por los integrantes del colectivo en el que conste que es su representante.

La asignación del folio de participación y la atención del equipo revisor en la entrevista presencial no garantiza al interesado su participación en "Original".

Proceso de selección

1. El Comité Técnico

Para la selección de las personas artesanas que participarán en "Original", la Secretaría de Cultura del Gobierno de México convocará a un Comité Técnico que será el encargado de evaluar todas las muestras de su trabajo artesanal tradicional, relacionado con las categorías señaladas en el apartado **Requisitos de participación**, numeral 2 de la presente convocatoria, integrado por personas artesanas de reconocida labor, procedentes de diversas regiones del país, así como por representantes de las instituciones convocantes. Su decisión será inapelable.

El cupo para participar en "Original" es limitado, pero con la preselección resultante se conformará una base de datos que servirá para posibles participaciones en otros espacios y acciones institucionales.

Resultados

Los resultados de la preselección se publicarán el 31 de marzo de 2025 en los portales oficiales y redes sociales de "Original" (original.cultura.gob.mx) y de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México (gob.mx/cultura). Para la difusión de los resultados de la preselección se utilizarán además distintas vías de comunicación comunitaria.

Además, las instituciones convocantes se pondrán en contacto con las personas artesanas preseleccionadas directamente vía telefónica, a más tardar quince días hábiles a partir del día siguiente de la publicación de los resultados, o, en caso contrario, deberá entenderse que la persona artesana interesada no fue elegida para participar en "Original". Es importante que los números telefónicos que registren se encuentren activos, ya que la comunicación telefónica es indispensable para continuar exitosamente con el proceso de selección.

Causas de negativa, suspensión o cancelación de la participación de las personas artesanas por incumplimiento

Será motivo de negativa de participación no presentarse a la entrevista en la sede en la fecha asignada con el folio de participación y/o con la documentación completa y legible.

La interpretación de la presente convocatoria, así como la decisión de los asuntos no previstos en ella, serán resueltos por la Secretaría de Cultura del Gobierno de México.

Con fundamento en lo establecido en los artículos 1º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 1º fracción III de la Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación, en "Original" queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Cualquier duda o aclaración con la presente convocatoria podrá ser atendida en el siguiente correo electrónico original@cultura.gob.mx

Datos personales

El uso y tratamiento de los datos personales se rige conforme al **aviso de privacidad integral sistema de datos personales del Registro a "Original"** verificable en la siguiente dirección electrónica: original2025convoca.cultura.gob.mx/aviso-de-privacidad



Baja California



Jalisco



Yucatán



Cultura
Secretaría de Cultura

